



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

550

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, **25 FEB 2022**

VISTOS

1. La Providencia N° 6430, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones (1, 2, 3 Y 4) año 2021, presentada por MIREYA DEL CARMEN RIVERA BARRIA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 13 de fecha 17.02.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio N°51579546 año 2019, con calificación entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 30.12.2021, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MIREYA DEL CARMEN RIVERA BARRIA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$32.931. DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° _____ BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 1 Y 4) ROL AVALUO 909-25.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2152601 Devoluciones \$32.931 Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bcf
 - Of. Partes.
 - Dpto. Contabilidad.
 - Dpto. Rentas y Patentes.
 - Tesorería Municipal.
 - Depto. Gestión Abastecimiento.
 - Unidad de Cobranza.
 - PROV 6430
IDDOC: 2422995

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	26 01
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE DCTO.	32.931
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	1677 22.02.2022